



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Subgerencia de Organización y Evaluación**

**Naucalpan de Juárez, Estado de México a 11 de noviembre de 2020
LICONSA-UAF/GRH/SOE/LCQG/156/2020**

LIC. MANUEL LOZANO JIMÉNEZ
DIRECTOR COMERCIAL
P R E S E N T E

En atención a su Oficio **DC/MLJ/0523/2020**, donde propone actualizar tres manuales y definir el área de adscripción del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para ordenar el mejor funcionar institucional, al respecto me permito comentar lo siguiente:

Punto I.- En cuanto al Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI", se darán todos los apoyos necesarios para el logro de los objetivos aquí planteados, por lo que en referencia al "Manual de Organización General de Liconsa"; se tiene que valorar su actualización debido a la próxima aprobación del manual de SEGALMEX LICONSA, en el cual ya se contemplan cambios en relación a esas facultades, y han sido redireccionadas a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad a lo que indica el oficio **LICONSA-GRMSG-484-2020**; se anexa copia para pronta consulta.

Punto 1.1. Referente a los documentos normativos "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo y Lineamientos de Operación del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V."

"En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, con la finalidad de reducir el uso de papel, la correspondencia será remitida vía electrónica institucional"

LCQG/AAG/jjfl*





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA



...LICONSA-UAF/GRH/SOE/LCQG/156/2020

Estos documentos se norman por la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y el “Reglamento Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, los que permiten crear su propio Comité y la actualización de los documentos arriba mencionados son al interior de ese órgano colegiado, en ese sentido, el Comité de Mejora Regulatoria Interna “COMERI”, tiene la responsabilidad de registrar su actualización, resguardar el documento original con firmas en la Normateca Documental y publicarlos en la Normateca Digital para uso y difusión de los mismos, por lo cual, estamos en espera de que se realice el procedimiento correspondiente al interior del Comité de Adquisiciones y nos hagan llegar los documentos firmados y en archivo digital con posibilidad de extracción de texto y el acuerdo que le da validez a la actualización de los mismos.

Punto II.- En este punto se debe realizar el análisis en el sentido de verificar si aún hay personal que labora en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, perteneciente a la Dirección Comercial, o solo se trata de quitar las funciones de adquisiciones asociadas a ese departamento, por lo que se debe aclarar esta situación en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos, dado que implicará mover en el organigrama dicho departamento y de ser el caso al personal en cuestión.

Sin más de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN

C. LUIS CARLOS QUINTERO GÓMEZ

C.C.P. MTR. JESÚS OSCAR NAVARRO GÁRATE.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
LIC. ALEJANDRO DE JESUS KURI OLIVERA.- GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

“En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, con la finalidad de reducir el uso de papel, la correspondencia será remitida vía electrónica institucional”

LCQG/AAG/jjfl*



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA